

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2022-101 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 7 de junio de 2021, por la que se convocan para 2022 las ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2021.

Las ayudas concedidas que se relacionan a continuación tienen por objeto facilitar la aplicación y consecución de los objetivos de la Política Pesquera Común, adaptándolos a las peculiaridades propias del sector pesquero de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Las ayudas convocadas a través de la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 7 de junio de 2021, por la que se convocan para 2022 las ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 2022:

05.05.415A.771 - 3.000.000 €.

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 50% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:

SOLICITANTE	INVERSIÓN ELEGIBLE	SUBVENCIÓN FINAL
Boreal Artik, S.L.	517.095,85	195.065,12
Pescasantoña, S.L.	878.810,34	330.852,39
Conservas Orticobo, S.C.	125.111,88	47.007,42
Gemas del Mar, S.L.	896.857,59	336.970,12
Hijos de Emilio Ramírez, S.A.	398.371,89	149.677,53
Lotamar, S.L.	1.044.347,64	391.597,62
Jesús Bolado Mier	24.900,00	9.317,93
Conservas Codesa, S.L.	114.428,53	42.734,45
Conservas Hoya, S.A.	74.028,17	27.646,54
La Reina del Cantábrico, S.L.	80.734,90	30.090,32
Conservera Laredana, S.L.	77.453,28	28.808,81
Conservas Elba, S.L.	29.399,10	10.935,02

LUNES, 17 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 10

SOLICITANTE	INVERSIÓN ELEGIBLE	SUBVENCIÓN FINAL
Conservas Leonardo, S.L.	123.829,41	45.965,02
Salazones Mar Cantábrico, S.L.	13.500,00	5.000,97
Conservas 5Ñ de Santoña, S.L.	235.725,05	87.322,43
José Miguel Pérez Martínez	19.830,50	7.346,05
Mª Asunción Velar Villar	48.941,05	18.092,89
Conservas Selección Santoñesa, S.L.	532.990,72	196.637,83
Pescados Neumann, S.L.	29.942,60	11.024,22
Froxá, S.A.	667.000,16	245.575,10
Pescados Orol, S.L.	65.422,14	24.087,02
Anchoas de Santoña, S.L.	8.268,00	3.044,10
María Pilar Miguel Albo, S.L.	14.820,00	5.456,40
Rezumar, S.A.	134.372,90	49.473,21
Salazones y Conservas Blasan, S.L.	128.022,63	47.038,59
Miguel Solano Bustamante	48.104,00	17.674,56
Pacheco, Trueba y Plá, S.L.	59.545,00	21.878,26
Pescados Barandica, S.A.	132.769,60	48.782,74
Compesca, S.A.	266.354,16	97.663,96
Frigoríficos Pérez Barandica, S.L.	145.174,30	53.230,99
Pescados Ibáñez, S.A.	352.547,00	129.002,26
Conservas Ana María, S.L.	564.182,16	206.442,76
JMC Reimex, S.L.	215.131,00	78.557,37
TOTALES		3.000.000,00

Asimismo, se han desestimado de las siguientes solicitudes:

SOLICITANTE	MOTIVO
Sistemas Britor S.L.U.	Se trata de una empresa en crisis según las comprobaciones realizadas y el artículo 3.3 h) de la Orden MED/3/2020, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura en Cantabria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) establece: 3. Las entidades beneficiarias han de tener los siguientes requisitos: h) No ser empresa en crisis de acuerdo con las Directrices Comunitarias y no ser empresa que esté sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
Pescados y Mariscos Frescos del Cantábrico, S.L.	Presenta renuncia

Santander, 7 de enero de 2022.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2022/101

CVE-2022-101